Dirección General de Obras Públicas
Ministerio de Obras Públicas
Gobierno de Chile

DISPONE REALIZACION DE PROCESO DE CONSULTA INDIGENA EN ESTUDIO DE INGENIERIA PROYECTO REPOSICION RUTA 215-CH, SECTOR ENTRELAGOS –ADUANA PAJARITOS, REGION DE LOS LAGOS, DEL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS.

SANTIAGO, 29 ENE 2016

TRAMITADA
29 ENE 2016
OFICINA DE PARTES
DIREC. GRAL. DE OBRAS PUBLICAS

MINISTERIO DE HACIENDA
OFICINA DE PARTES
RECIBIDO

RESOLUCIÓN DGOP EXENTA Nº 297 /

VISTOS:

La Minuta Técnica de Enero de 2016, presentada por la Dirección de Vialidad con las características del Estudio de Ingeniería Proyecto Reposición Ruta 215-CH, sector Entrelagos –Aduana Pajaritos, y los antecedentes territoriales y socioculturales, que analiza la aplicación de los criterios de afectación a pueblos indígenas y la pertinencia de realizar una Consulta Indígena.

El Acta, de fecha 25 de Enero de 2016 en que consta el resultado de la reunión de análisis y evaluación de la comisión de análisis de pertinencia de Consulta Indígena, que determina la procedencia de la realización de la Consulta Indígena para el proyecto en análisis, suscrito por sus integrantes: el representante de la Dirección titular del proyecto, el Inspector Fiscal, el SEREMI de Obras Públicas Región de Los Lagos , y el Secretario Ejecutivo de Medio Ambiente y Territorio.

El ORD. DGOP, Nº 964, del 6 de Agosto 2014, que define procedimiento interno MOP, para procesos de Consulta Indígena.

El Convenio 169, de 1989, sobre pueblos indígenas y tribales en países independientes, de la Organización Internacional del Trabajo (OIT).

El Decreto Supremo Nº66 del Ministerio de Desarrollo Social, del 15 Noviembre 2013, que regula el procedimiento de Consulta Indígena, tomado de razón con fecha 25 de Febrero de 2014.

El Decreto Supremo Nº 40, del Ministerio de Medio Ambiente, del 30 de Octubre del 2012, Reglamento del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental, tomado de razón con fecha 6 de Agosto del 2013.

El Decreto Nº 173 del 12 de Junio 2015, que designa al Director General de Obras Públicas.

CONSIDERANDO:

Que, existe la necesidad de estudiar y adecuar las políticas, planes, programas y proyectos del Ministerio de Obras Públicas incorporando la Consulta Indígena, cuando correspondiere.

Que es necesario resguardar la aplicación de principios éticos que orientan la política pública y la gestión de la inversión ministerial, como la buena fe, en las relaciones con los actores del mundo indígena en el territorio.

Que en ese mismo contexto se requiere apoyar la fiscalización del adecuado cumplimiento en la materia y norma antes señalada.

Que se requiere dar apoyo técnico en esta materia a las autoridades del MOP.

CONTRALORIA GENERAL
TOMA DE RAZON
RECEPCION

DEPART. JURIDICO	
DEP. T.R. Y REGISTRO	
DEPART. CONTABIL.	
SUB. DEP. C. CENTRAL	
SUB. DEP. E. CUENTAS	
SUB. DEP. C.P. Y BIENES NAC.	
DEPART. AUDITORIA	
DEPART. V.O.P., U y T.	
SUB DEP. MUNICIP.	

REFRENDACION

REF. POR $
IMPUTAC.

ANOT. POR $
IMPUTAC.

DEDUC. DTO.

9558334

Que en este contexto se ha definido una institucionalidad especial a objeto que oriente, coordine y valide la labor de las Direcciones del Ministerio, de la Coordinación de Concesiones de Obras Públicas y asesore mediante las Unidades de Gestión Ambiental y Territorial (UGAT) a las Secretarías Regionales Ministeriales de Obras Públicas, al o la Subsecretario (a) y al o la Ministro (a) de Obras Públicas en esta materia y su contexto ambiental y territorial, entendiendo el territorio como un sistema de relaciones en un área geográfica, en el que se identifican diversos actores, entre los cuales están los pueblos indígenas.

Que el DFL 850 otorga facultades al Director General de Obras Públicas, específicamente en el Art. 14 letra a) estatuye que le corresponderá, dirigir, coordinar y fiscalizar la labor de la Dirección General de Obras Públicas, de sus Servicios dependientes y de aquellos que le encomienda la ley.

Que la Dirección de Vialidad cumplió con el procedimiento enviando Minuta Técnica, con las características del proyecto y sus antecedentes territoriales y socio culturales. Asimismo se desarrolló una reunión de análisis de pertinencia por la comisión, asistiendo por la SEREMI de Obras Públicas de la Región de Los Lagos, Carlos Contreras SEREMI de Obras Públicas, por la Unidad de Gestión Ambiental y Territorial (UGAT) y Encargada de Participación Ciudadana y Asuntos Indígenas, Victoria Gonzalez, por la Dirección Regional de Vialidad, Victor Gonzalez, Jefe Depto. de Conservación Vial, Pamela Fernandez, Jefa Subdepartamento de Medio Ambiente y Territorio, por la Dirección Nacional de Vialidad, Carlos Soto, Inspector Fiscal, Marcelo Riscal, Analista Ambiental del Depto. de Medio Ambiente y Territorio, y por parte de la Secretaria Ejecutiva de Medio Ambiente y Territorio, Luisa Diaz, Secretaria Ejecutiva (S) y Jefa Unidad de Participación Ciudadana y Asuntos Indígenas, Etna Varas, Abogada, Secretaría Ejecutiva de Medio Ambiente y Territorio y finalmente se levantó una acta de dicha reunión.

Que, atendido lo expuesto se determina que se debe realizar un proceso de Consulta Indígena respecto del Estudio de Ingeniería Proyecto Reposición Ruta 215-CH, sector Entrelagos –Aduana Pajaritos.

RESUELVO:

1.- **DISPÓNESE**, que se lleve a efecto un proceso de Consulta Indígena respecto del Estudio de Ingeniería Proyecto Reposición Ruta 215-CH, sector Entrelagos –Aduana Pajaritos.

2.- **COMUNÍQUESE** la presente Resolución a: Director Nacional de Vialidad, SEREMI MOP de la Región de Los Lagos, Dirección Regional de Vialidad de la Región de Los Lagos y al Secretario Ejecutivo de Medio Ambiente y Territorio.

V°B° SEMAT

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

DIRECTOR GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS

JUAN MANUEL SÁNCHEZ MICHOLI
Director General de Obras Públicas
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS
GABINETE

ESTUDIO DE INGENIERÍA PROYECTO "REPOSICIÓN RUTA 215-CH, SECTOR ENTRELAGOS - ADUANA PAJARITOS, REGIÓN DE LOS LAGOS"

MINUTA TECNICA PARA PROCESO DE PERTINENCIA DE CONSULTA INDIGENA

1.1. Introducción

Esta Minuta Técnica ha sido elaborada de acuerdo al Oficio DGOP N° 964 de 06 de agosto de 2014, para ser presentada al análisis del Comité de Asuntos Indígenas del MOP, la que presenta las características Estudio de Ingeniería " Reposición Ruta 215-CH, Sector Entrelagos - Aduana Pajaritos, Región de Los Lagos", incluyendo los antecedentes territoriales y socioculturales que indiquen la aplicación de los criterios de afectación a pueblos indígenas y la pertinencia de realizar una Consulta Indígena, considerando el Convenio 169 de la OIT y D.S. MIDESOC N°66/13.

1.2. Ubicación del Proyecto

El proyecto de emplaza en las regiones de Los Ríos y Los Lagos, Provincias de Ranco y Osorno, y comunas de Río Bueno y Puyehue, respectivamente. Cabe destacar que el proyecto se emplaza más del 90% en la región de Los Lagos, siendo un pequeño tramo de 7 km aproximadamente el situado en la Región de los Ríos.

Figura N°1-1. Ubicación del proyecto

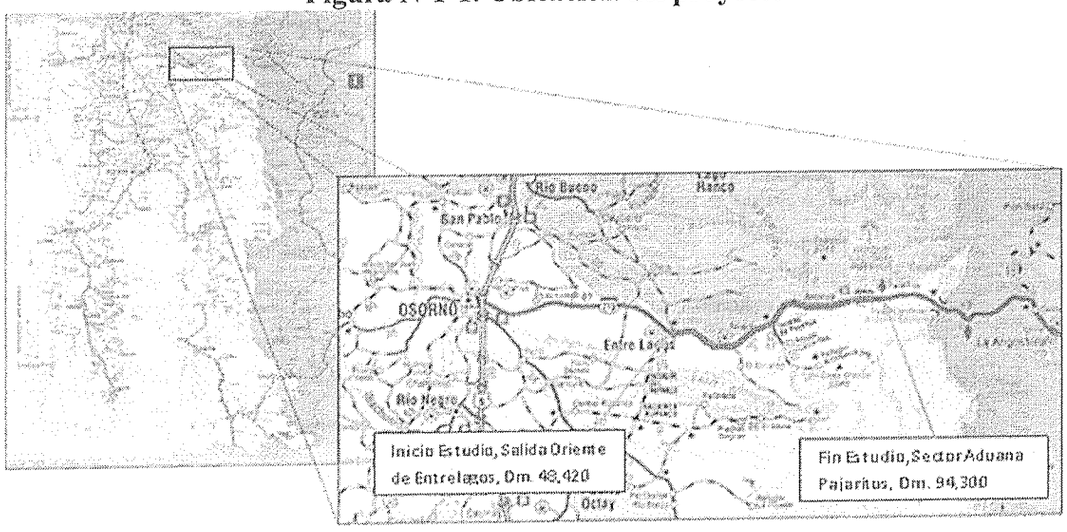

1.3. Descripción de las características técnicas del proyecto

El punto de inicio se encuentra en el Dm. 48.420, correspondiente a la salida de la localidad de Entrelagos y su término en el Dm. 94.420, en el sector de Pajaritos. Su longitud aproximada es de 46 km.

El camino se desarrolla en un sector rural, sin zonas urbanas o semiurbanas, presentando características regulares de anchos de plataforma. Cuenta con una carpeta asfáltica en mal estado, una calzada que presenta un deterioro importante (piel de cocodrilo) y algún grado de agrietamiento longitudinal, mientras que en otros sectores presenta bacheo profundo.

A continuación se presentan las obras:

1.3.1. Sectores de Corte

En el camino en estudio, se podrán generar cortes importantes debidos principalmente a cambios de trazado o mejoramientos geométricos. Se estima que estará compuesto por roca, materiales gravo arenoso, areno gravoso cubiertos en algunos sectores por un estrato limoso de alta compresibilidad, conocido localmente con el nombre de trumao.

1.3.2. Estructuras

Para los puentes, se realizará un análisis estructural que definirá cuáles de ellos no cumple con la normativa vigente y así proceder con la prospección del material de fundación. Las prospecciones se ajustaran a lo indicado en el Manual de Carreteras.

Los Términos de Referencia consideran el reemplazo de 4 puentes, para lo cual se han considerado 8 sondajes y 240 ml de perforación. Se recomienda efectuar al menos 2 sondajes de 30 m cada uno por estructura, con ejecución de ensayos de terreno SPT cada 1,5 m de profundidad. En forma adicional, se podría efectuar una calicata profunda en el estribo de entrada o salida del puente proyectado para conocer el material de fundación.

1.3.3. Empréstitos

En una primera inspección al sector en estudio, se detectó al menos un sector utilizado actualmente como materiales de empréstito, localizados en el Dm 62.000. Estos sectores de empréstitos, serán caracterizados durante la etapa de proyecto definitivo.

Los empréstitos serán caracterizados efectuando ensayos de laboratorio, para verificar si estos materiales son aptos para ser utilizados como materiales de Base, Subbase o como material de Terraplén.

1.3.4. Diseño de Pavimentos

Dadas las características y nivel de deterioro del pavimento en estudio, se considera que la alternativa de rehabilitación más apropiada corresponde a la colocación de un recapado asfáltico. Sin embargo, y principalmente por los mejoramientos geométricos, también se consideran las soluciones de pavimento nuevo: asfalto, hormigón y hormigón de losas cortas.

1.3.5. Diseño Vial

Para efectos de diseño, se han empleado los criterios descritos en el Manual de Carreteras del Ministerio de Obras Públicas y las indicaciones del instructivo para caminos de acceso a pasos fronterizos.

En esta etapa corresponde estudiar las macro soluciones del proyecto vial, incorporando una descripción general de los principales problemas a resolver y proponiendo soluciones factibles y en concordancia con las características propias de la ruta y los lineamientos señalados en las Bases del Estudio.

- Velocidad de Proyecto

Se han estimado las velocidades de proyecto en planta y alzado para la situación base, según se detalla en cuadro a continuación.

Tabla N°1-1. Velocidades de proyecto proyectadas

Vp Km/h	Trazado en Planta		Trazado en Alzado	
	%	L (Km)	%	L (Km)
30-60	22,5%	5,40	5,3%	1,28
70	11,1%	2,66	10,8%	2,59
>80	66,4%	15,91	83,9%	20,10

- Sección Transversal (Perfil tipo)

Para la definición del perfil tipo a implementar, se ha tenido en consideración la clasificación funcional del camino, la velocidad de proyecto y el estándar de diseño definido por el nuevo instructivo de pasos fronterizos. Dicha sección transversal da respuesta a los alcances del proyecto de ingeniería, que considera el diseño de calzada bidireccional en toda la extensión de la vía, además es consistente con el perfil tipo utilizado en el tramo de camino anterior a este.

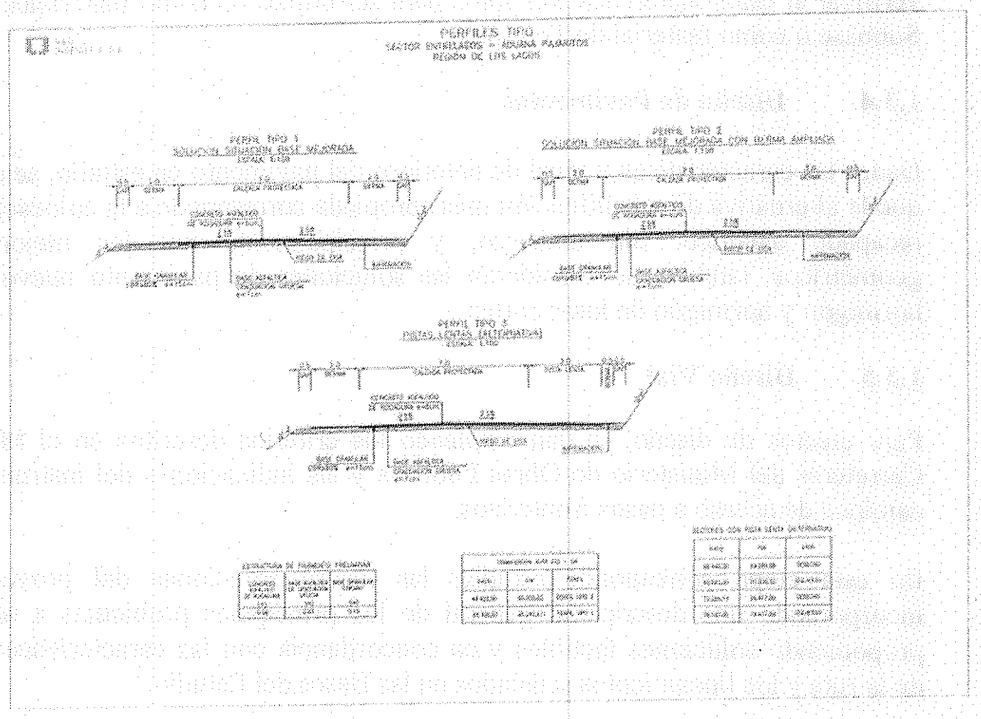

1.4. Normativa a considerar

- Ley 19.253/1993 del Ministerio de Planificación y Cooperación (MIDEPLAN), que establece normas sobre protección, fomento y desarrollo de los indígenas y crea la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena;

- Decreto 236/2008 del Ministerio de Relaciones Exteriores (MINREL), promulga el Convenio N°169 Sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Paises Independientes de la Organización Internacional del Trabajao (OIT).

- Decreto N°66/2013 Ministerio de Desarrollo Social, Subsecretaria de Servicios Sociales, que aprueba el Reglamento que regula el procedimiento de Consulta Indígena en virtud del Artículo 6 N°1 Letra A) y N°2 del Convenio N°169 de la Organización Internacional del Trabajo y Deroga Normativa que indica.

- Decreto 40/2012 del Ministerio del Medio Ambiente (MMA) que aprueba el Reglamento del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental.

- Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas de la 107ª. Sesión plenaria del 13 de septiembre del año 2007.

1.5. Organizaciones Indígenas Identificadas

Son 11 las organizaciones identificadas para el área de Influencia, de las que 9 corresponden a Comunidades Indígenas; 1 a una Asociación Indígena y un Consejo de Comunidades y Asociaciones. Cabe destacar que de las 9 comunidades identificadas solamente una de ellas, a saber, Ñielay Mapu se encuentra emplazada en las inmediaciones del camino, todas las demás organizaciones están dentro del rango de 10 km o más de distancia, pero tienen conectividad exclusiva con la ruta 125 CH para acceder a cabecera comunal Entre Lagos u Osorno. A continuación un listado con el sector de ubicación:

Tabla N°1-2. Organizaciones Indígenas dentro del área de influencia directa

N°	N° PJ	cod_tipo	Nombre	Sector
1	241	Asociación Indígena	Lonko Mapu	El Encanto
2	89	Comunidad Indígena	Mawindan-Che	Santa Elvira
3	132	Comunidad Indígena	Futa Mapu	El Encanto
4	151	Comunidad Indígena	Co Rayen	Bahia El Encanto
5	152	Comunidad Indígena	Pulelfu	Pulelfu
6	264	Comunidad Indígena	Calfuco	Las Parras
7	548	Comunidad Indígena	Ñielay Mapu	Gol-Gol 1
8	904	Comunidad Indígena	Llanquileo	Aguas Calientes
9	938	Comunidad Indígena	Epu Lafquen	El Encanto
10	960	Comunidad Indígena	Trawun Mapu	Santa Elvira
11	s/n	Consejo de Comunidades y Asociaciones Indígenas Kimun Newen de Puyehue		

Fuente: elaboración propia en base a información entregada por CONADI

1.6. Evaluación preliminar de posibles afectaciones a Comunidades Indígenas

Emplazamiento en tierras indígenas y/o áreas de desarrollo indígena

El trazado en estudio se encuentra fuera de Áreas de desarrollo Indígenas. Existe solamente una comunidad de las 10 identificadas en el área de influencia, que se encuentra en las inmediaciones del camino. Esta comunidad es Ñielay Mapu, que, como lo dice su nombre no poseen tierras comunitarias ni individuales según la información entregada por entrevistados. No obstante se conoce que están en

proceso de demanda de tierras a CONADI sin ningún resultado aún (de manera comunitaria). De manera individual habría solamente una persona en trámites con CONADI para la adjudicación de tierras, y es justamente a borde de camino en donde se encuentra un sitio ceremonial. No obstante el diseño de la reposición no contempla intervenir dicho terreno.

Intervención de sitios y/o elementos que revistan significación arqueológica, histórica, sagrada, o en general, cultural para las comunidades y pueblos indígenas

De acuerdo a la información recabada en terreno, existiría un sitio ceremonial cercano al camino. Es el sitio ceremonial para realizar Lepunes por parte de la Comunidad Indígena Ñielay Mapu. Este sitio es el mismo que se advierte en punto anterior, està siendo reclamado a CONADI y que, de acuerdo al diseño del proyecto no sería afectado. Por otra parte, personas de la misma comunidad, y única en las inmediaciones del proyecto, dicen utilizar algunos recursos naturales del borde del camino para teñir lanas o utilizar algunas hierbas medicinales, no obstante advierten que se utilizan y prefieren estas hierbas de otros lugares pues están más limpias. No existirían más sitios y/o elementos que revistan significación arqueológica, histórica, sagrada, o en general, cultural para las comunidades y pueblos indígenas.

Obstrucción o restricción a la libre circulación, conectividad o el aumento significativo de los tiempos de desplazamiento

De las comunidades identificadas tenemos tres situaciones diferentes en cuanto a la conectividad, una de ellas corresponde a un grupo de comunidades -7 de las 9 comunidades Indígenas identificadas- que se encuentran ubicadas en el Valle del Encanto con conectividad exclusiva a cabecera comunal por la ruta 215 CH. Otra situación es la comunidad Ñielay Mapu que se encuentra al borde del camino y finalmente, la tercera situación está dada por la comunidad LLanquileo que se encuentra al interior desde el cruce a las termas de Aguas Calientes. De todas estas comunidades las personas se transportan a Entre Lagos u Osorno, con motivos de estudios o acceso a bienes y servicios en general. No de manera diaria por lo general, pero cuando lo necesitan. Entonces, se considera que durante la fase de construcción se prevea alguna molestia por trabajos en la ruta, pero debe considerarse que el tránsito en la ruta nunca es detenido totalmente. Por lo tanto la afectación sería menor y subsanable con un adecuado plan de comunicación.

Alteración al acceso o a la calidad de bienes, equipamientos, servicios o infraestructura básica.

La Alteración al acceso o a la calidad de bienes, equipamientos, servicios o infraestructura básica puede verse afectada en menor grado debido a que, la conectividad para todas las comunidades con la cabecera comunal Entre Lagos es mediante el trazado en estudio de la Ruta 215 CH. La afectación se prevé menor durante la etapa de construcción, pues el tránsito en la Ruta nunca de detiene por

completo y pueden subsanarse las molestias con adecuados planes de comunicación entre la empresa constructora y la población.

Afectación de actividades productivas propias de las comunidades indígenas

De acuerdo al análisis realizado de actividades productivas, no se prevé una afectación pues la mayoría son actividades agrícolas y ganaderas que no serán intervenidas. No obstante habrá que tener en consideración la actividad comercial de la comunidad Ñielay Mapu, en que diferentes comuneros venden productos (Kuchen, pan amasado, mermeladas) en la carretera en época estival.

Dificultad o impedimento para el ejercicio o la manifestación de tradiciones, cultura o intereses comunitarios

No existiría dificultad o impedimento para el ejercicio o la manifestación de tradiciones, cultura o intereses comunitarios de las Comunidades en estudio, pues las actividades se realizan lejos de la ruta en estudio y con un adecuado plan de comunicación no debieran verse afectadas las manifestaciones existentes. Es sensible la existencia del lugar de realización de ceremonias de la comunidad de Ñielay Mapu, pero considerando que ya es un lugar emplazado a borde de carretera solamente habría que tomar las medidas necesarias para no coincidir durante la etapa de construcción con alguna actividad programada por ellos.

Percepción sobre la procedencia de Consulta por parte de actores involucrados

Se observa en la Comuna, la existencia de un sistema de organización que trascienda a las Comunidades y Asociaciones Indígenas mediante el Consejo de Comunidades y Asociaciones Kimun Newen de Puyehue. El Consejo –en adelante- es la entidad que aúna a las diferentes organizaciones y es la entidad en la que se espera concordar asuntos de interés comunitarios, como lo sería en este caso la realización de una Consulta Indígena dentro del Territorio. De esta manera, la percepción recogida por parte de la presidenta del Consejo es que debiese hacerse una Consulta para los pueblos indígenas poder aportar desde sus necesidades al diseño. Ella sugirió realizar una presentación del proyecto de manera formal frente al Consejo y luego deliberar al respecto.

1.7. Conclusiones y recomendaciónes

En conclusión tenemos un proyecto vial que, de acuerdo a lo analizado en el presente informe, no interfiere de manera significativa con los sistemas de vida y costumbres de los pueblos indígenas que se encuentran en las inmediaciones del proyecto, tampoco la intervención de cultura material o inmaterial de los mismos. No obstante se encontraron los siguientes aspectos sensibles a considerar:

- Comercio en carretera comunidad Ñielay Mapu: correspondiente a comuneros que venden pan amasado, kuchen u otros en época estival.

- Sitio ceremonial comunidad Ñielay Mapu: Ubicada a orillas de carretera, no será intervenido por el proyecto, pero habría que tener especial cuidado con las fechas en que se realicen actividades para no intervenir con ellas.

- Aumento en el tiempo de desplazamiento a cabeceras comunales: la única afectación que se prevé, será durante la fase de construcción y corresponde al posible aumento en los tiempos de desplazamiento al pueblo de Entre Lagos o a la Ciudad de Osorno, de los habitantes de las diferentes comunidades. Esto debido a que todas las comunidades identificadas solamente acceden a las cabeceras comunal y regional a través de la ruta en estudio.

En conjunto con lo dicho, se debe considerar que algunos dirigentes entrevistados manifestaron su posición a favor de la realización de una Consulta Indígena, para poder participar del diseño y creación de la medida administrativa que ha de afectarles.

En virtud de los antecedentes señalados, y si bien no existiría una afectación directa a los pueblos indígenas en su cultura material e inmaterial, se recomienda presentar el proyecto ante el Consejo de Comunidades Mapuche Williche de Puyehue , anterior a la determinación de la ejecución o no de una Consulta Indígena para decidir *conjuntamente* la realización o no de la misma, en base a los antecedentes proporcionados por esta informe de procedencia y a la vez los antecedentes que puedan entregar en la reunión.

DIRECCION GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS

SECRETARIA EJECUTIVA DE MEDIO AMBIENTE Y TERRITORIO

REUNIÓN DE ANALISIS DE PERTINENCIA DE CONSULTA INDIGENA

PROYECTO	REPOSICIÓN RUTA 215-CH, SECTOR ADUANA PAJARITOS-LIMITE, REGIÓN DE LOS LAGOS
DIRECCIÓN	VIALIDAD
FECHA	25 DE ENERO DE 2016
LUGAR	SALA DGOP
HORA	11:00 HRS

TEMAS TRATADOS

- En Sala de reuniones de la Dirección de la Dirección General de Obras Públicas se desarrolló esta reunión de análisis, conectados por video conferencia con el equipo regional: SEREMI MOP, la UGAT y los de la Dirección Regional de Vialidad.
- Primeramente, se realizó una presentación con los antecedentes del proyecto y los criterios de afectación del DS N°66 y DS N° 40 por parte del Analista de la Unidad de Medio Ambiente y Territorio de la Dirección Nacional de Vialidad.

ACUERDOS

- Este Estudio corresponde al tramo final de la ruta existente, es una conservación.
- El tramo anterior, Aduana Pajaritos –Limite Regional, cuya reunión de análisis se desarrolló el 24.11.14, y quedó pendiente el acuerdo sobre la procedencia de hacer Consulta Indigena, hasta disponer de mayores antecedentes.
- En reunión desarrollada por el Inspector Fiscal, el 8 de Enero 2016, con la comunidad indígena, para presentar el Estudio, la comunidad solicitó que se aplicará la Consulta Indígena, adelantando que el objetivo de la Consulta seria lograr el compromiso del MOP que la afectación a los bosques fuera mínima y que se compensen los impactos del proyecto. Conjuntamente manifestaron preocupación por el tema de una futura Concesión a la ruta, incluso pensaron que este Estudio era parte de ese proyecto.
- El SEREMI informa que efectivamente se está revisando la iniciativa privada para declarar este camino como de Interés Público, por eso las comunidades están con algún grado de información, informal, al respecto.
- Considerando las variables de contexto del proyecto, donde las comunidades ya saben de la posibilidad que ha futuro esta vía se pueda concesionar, se acuerda mayoritariamente desarrollar un proceso de Consulta Indigena, a fin de informar cabalmente el objetivo del actual Estudio y de las gestiones que se están realizando respecto a una futura concesión.
- En este contexto se realizaran gestiones con la Unidad de Medio Ambiente y Territorio, de Concesiones, para generar una instancia de coordinación entre ambos equipos de trabajo y así consensuar la información que se entregará en el proceso de la Consulta Indigena.

DIRECCION GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS

SECRETARIA EJECUTIVA DE MEDIO AMBIENTE Y TERRITORIO

REUNIÓN DE ANALISIS DE PERTINENCIA DE CONSULTA INDIGENA

PROYECTO	ESTUDIO DE INGENIERÍA PROYECTO "REPOSICIÓN RUTA 215-CH, SECTOR ENTRELAGOS - ADUANA PAJARITOS, REGIÓN DE LOS LAGOS"
DIRECCIÓN	Vialidad
FECHA	25 de enero de 2016
LUGAR	SALA DE VIDEOCONFERENCIA, SEREMI MOP
HORA	11:00– 12:00 hrs.

ASISTENTES

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Karen Fahrenkrog B	Encargado medio Ambiente R&Q Ingeniería	
Miguel A. Soto S.	Jefe de Proyecto R&Q Ingeniería	
CARLOS SOTO BASCALTO	INSPECTOR FISCAL D.V	
MANUEL NUÑEZ A.	COORD. PROY. R & Q.	
Marcelo Riscal B	Vialidad - Medio Ambiente	
MARCO ESPINOZA B.	PRACTICANTE SEMAT ING. en Medio Ambiente	
Elna Varas C.	Abogado SEMAT / DGOP	
Luisa Díaz D.	JEFA(S) SEMAT	
Augusto Fuentes	R&Q Ingeniería	

DIRECCION GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS

SECRETARIA EJECUTIVA DE MEDIO AMBIENTE Y TERRITORIO

REUNIÓN DE ANALISIS DE PERTINENCIA DE CONSULTA INDIGENA

PROYECTO	ESTUDIO DE INGENIERÍA PROYECTO "REPOSICIÓN RUTA 215-CH, SECTOR ENTRELAGOS - ADUANA PAJARITOS, REGIÓN DE LOS LAGOS"
DIRECCIÓN	Vialidad
FECHA	25 de enero de 2016
LUGAR	SALA DE VIDEOCONFERENCIA, SEREMI MOP
HORA	11:00– 12:00 hrs.

ASISTENTES

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Carlos Campos O	Seremi M.O.P.	
Pamela Fernández M.	Sub Dpto Redes Ambientales Dirección Regional Vialidad	
Victoria González A.	UOAT Los Lagos	
Víctor González Díaz	Jefe Conservación Vialidad	